

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ivizá fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto . . . 1 ri.

PALMA.—JUEVES 23 DE JUNIO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Si hubiéramos de tomar al pie de la letra lo que dicen los periódicos ingleses y franceses, y si hubiésemos de interpretar como ellos algunas de las noticias que dan, creeríamos que la guerra europea era un suceso inminente é inevitable. Para nosotros el tono de esos periódicos no es mas que un nuevo síntoma de que la guerra no se llevará á cabo, porque revela una exasperacion tan general de la opinion pública contra los que quisiesen violar la independencia de la Turquía, que no hay potencia alguna que se atreva á llevar adelante sus planes en medio de esa irresistible corriente, á no ser que quisiese pecar en ella. Podremos equivocarnos, porque ni ahora ni nunca hemos aspirado á poseer el don de profecía; pero por mas que veamos á la imprenta extranjera fulminar diariamente sus belicosos insultos contra el emperador de Rusia; por mas que se nos asegure que este se obstina en llevar adelante sus deplorables proyectos, reprobados por la Europa entera, y por mas que veamos á las escuadras de las dos primeras potencias marítimas del mundo acercarse á los Dardanelos, no podemos creer que nos hallamos en vísperas de una guerra europea, ni nos decidimos á abandonar la creencia de que la causa de la paz y de la civilizacion saldrá triunfante de esta crisis.

Nos mueven á pensar así; aparte de la bien pronunciada tendencia de la opinion pública en Europa, que no dejará de producir su efecto en el ánimo del emperador Nicolás, la circunstancia de que por precision tendrian que tomar parte contra él en esta lucha tres de las primeras potencias de Europa cuando menos, y la de que si él carece de medios para hacer frente á una sola de ellas, con mucho mas motivo evitará todo lo que puede reunir en un acuerdo comun contra sus proyectos.

Ni la Francia, ni la Inglaterra, ni el Austria pueden consentir en que el Czar de la Rusia anexe la Turquía y su vasto imperio, no solo por razones fundadas en el equilibrio que hace de los tratados vigentes y que constituyen el derecho público de Europa, sino por otras razones que son peculiares á los intereses de cada una de ellas.

La Francia no puede permitir que la Rusia adquiera una posicion preponderante en el Mediterráneo donde ella aspira á hacer el primer papel; ni que una potencia de primer orden cubra con su sombra al Egipto; ni que nadie le arrebathe el protectorado que con razon ó sin ella se ha atribuido á sí misma sobre los cristianos de Oriente.

La Inglaterra, desde la abolicion de las leyes de cereales, hace un comercio vastísimo con la Turquía, y tiene en las escalas de Levante intereses mercantiles de demasiada magnitud para dejar que queden á merced de otra potencia; por otro lado no puede permitir que el poder de la Rusia se aproxime á sus posesiones de la India y prepare los elementos de una futura

invasion; y en fin, es indispensable á su comercio y á su prepotencia marítima que no esté junto al istmo de Suez nadie que pueda cerrarlo en un momento dado.

Por último, si el Austria consintiese en que la Rusia dominase todo el curso del Danubio, descenderia de su posicion de potencia de primer orden para convertirse en satélite de su temible rival. El Austria, además, no ha olvidado aun el famoso parte del general ruso que, dirigiéndose al soberano moscovita, le decia: «La Hungría está á los pies de V. M.» y mientras conserve la peligrosa posesion de la Hungría y del Lombardo-Veneto no quiere tener á sus puertas exigencias poderosas.

Hé aquí someramente indicadas las razones que harán que esas tres potencias cuando menos se unan para resistir las ambiciosas tentativas de la Rusia y para mantener la integridad de la Turquía. ¿Se atreverá á luchar sola contra ellas la Rusia? Muy poco se necesita saber de la verdadera y ponderada fuerza de aquel imperio para responder resueltamente que no.

La Rusia con su millon de soldados y con su numerosísima escuadra, está muy lejos de tener el poder que aparenta. La mayor parte de su ejército lo necesita para guarnecer su inmenso territorio, poblado de razas distintas, y en general poco satisfechas con el gobierno que las oprime. Además una gran parte de ese ejército se compone de fuerzas irregulares y semi-salvajes, entre ellas muchas mahometanas, que viven del pillage y del saqueo en tiempo de guerra, y que solo sirven para sublevar contra sí el pais que invaden. Con todo ese inmenso ejército que posee la Rusia, no puede sacar de su territorio sin esponerse á una gran catástrofe arriba de 200.000 hombres, y si esta fuerza se encontrase frente á frente con los ejércitos unidos de Austria y Turquía, apoyados por el espíritu público del pais invadido, y por las fuerzas inglesas y francesas, no es probable que adelantase mucho. En cuanto á la escuadra rusa, todos sabemos lo que es. Sus tripulaciones, mas bien que marinería, son tropas de desembarco, y es una escuadra que no puede servir para nada si no en los casos en que tenga que operar contra naciones que carezcan de fuerzas marítimas. Por lo demas podemos estar seguros de que ningun buque ruso cruzará sus fuegos con buques franceses ni ingleses.

Una de las cosas que mas proporciones ha dado á la cuestion turco-rusa en estos momentos es trivial á primera vista, y solo servirá para hacer reír á los pueblos de occidente que no tienen las supersticiones de los orientales. En Oriente existe una profecía, que se cree inventada hace tiempo por los rusos para facilitar sus planes de conquista, segun la cual la media luna no debe ocupar el puesto de la cruz en la cúpula de Santa Sofia mas que 400 años. Constantinopla fué tomada por los turcos el 29 de mayo de 1453, que corresponde al 10 de junio segun la correccion gregoriana, que no han adoptado aun los griegos ni los rusos. El imperio de la media luna en Turquía debia, pues, segun esta profecía, terminar el dia 10 del mes y año

en que vivimos, y no es extraño que esta circunstancia haya obrado poderosamente en la imaginacion de los turcos y haya llenado de entusiasmo á la ignorante soldadesca que se cree destinada á plantar el símbolo de un culto cismático en la soberbia basilica de los Paleólogos.

Por nuestra parte creemos que á pesar de haber trascurrido tan pocos dias desde el fatídico 10 de junio de 1853, la profecía ha fallado ya; que las tropas rusas no pasarán el Pruth; que el Czar se contentará con alguna transaccion que salve las apariencias de su amor propio; y que la Europa se librará de una guerra que, aunque de éxito infalible, podria complicarse fatalmente con ciertas tendencias políticas, dispuestas á aprovecharse del menor descuido que nazca al verse llamada la atencion á otro punto, y que desgraciadamente tienen aun suficientes elementos para trastornar la faz de la sociedad y abrir de nuevo las mal cerradas heridas que recibió la Europa entera en 1848. Sentiremos mucho habernos equivocado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Escriben de Puerto d'Anzio con fecha del 2 que aquellos habitantes han abierto una suscripcion para elevar á orillas del mar un pequeño monumento en memoria de la visita que el papa Pio IX hizo á aquel pais.

INGLATERRA.

En la sesion del 6 el marques de Clauricarde en la camara de los Lores y M. Lagard en la de los Comunes, han manifestado su intencion de interpelar al gobierno en la sesion del proximo viernes sobre los asuntos de Oriente y la actitud amenazadora de la Rusia respecto de la Turquía.

— Los tres miembros católicos del gobierno ingles que habian puesto su dimision en manos de lord Aberdeen, la han retirado á consecuencia de las esplicaciones que les han sido dadas por el primer ministro. La retirada de MM. Momell, Keogh y Sadleir habia sido motivada por algunas palabras de lord John Russell, injuriosas para los católicos. Lord Aberdeen ha dado una satisfaccion á los representantes irlandeses, desaprobando las palabras de lord John Russell.

SUIZA.

De Belizona (Tessino) escriben lo siguiente: La cuestion empieza á ponerse en claro: creese que la Francia se opondrá á toda violacion del territorio suizo, pero exige que el consejo acceda á las demandas del Austria relativas á los emigrados. Dicese que el consejo del canton del Tessino hara una ley sobre los extranjeros, prohibiendo pasar mas de ocho dias en el canton á todos los que viajen sin pasaporte: esta ley se aplicara á los refugiados que residen en el canton, de modo que seran espulsados.

— El Wanderer dice lo siguiente: Tenemos el placer de poder anunciar á nuestros lectores que es muy probable que cuanto antes se volveran á abrir las relaciones diplomáticas entre el Austria y la Suiza. El conde de Karnicki, encargado de negocios cerca de la confederacion helvética, ha recibido orden

de apresurar su llegada á Viena, sin duda para recibir nuevas instrucciones, M. Stieger, encargado de negocios suizo de la corte de Austria, restablecera los escudos de la legacion que habia mandado quitar del palacio de la embajada.

— Escriben de Berna que el gobierno federal no solo ha declarado ilegal el consejo de guerra de Friburgo, sino tambien el empréstito forzoso.

ORIENTE.

La Presse bajo el titulo de *Proyectos de la Rusia*, dice lo siguiente:

Desunir á toda costa la Inglaterra y la Francia, cuyas escuadras estacionan en Malta y en China; sembrar la desconfianza entre sus dos gobiernos; abrir con ellos negociaciones que les comprometan recíprocamente el uno respecto del otro: atraerse la Inglaterra haciendo brillar á sus ojos la esperanza de poseer el Egipto para emanciparse de la América en lo que hace relacion al cultivo del algodón y para guardar por sí misma el paso de las Indias por el istmo de Suez; luego volverse hacia la Francia y decirle en voz baja. «Ya veis que la Inglaterra esta pronta á haceros traicion, y que no podeis contar con su leal alianza.»

Atraerse la Francia haciendo brillar á sus ojos la esperanza de reanudar las estipulaciones de Tilsit y dominar la Europa junto con la Rusia, y volverse luego á la Inglaterra y decirle: «Ya veis que la Francia esta pronta á haceros traicion y que no podeis contar con su leal alianza.»

Tal es el doble juego á que la diplomacia rusa se entrega tenebrosamente en Paris y en Londres; mas ni Londres ni Paris se dejarian cojer en sus redes.

Una feliz indiscrecion ha dado á conocer los planes de la Rusia; el czar quiere triunfar sin combatir, quiere deber su triunfo á la astucia, no á la fuerza; quiere reemplazar el imperio turco por un imperio griego, y hacer sentar al gran duque Constantino en los tronos del sultan Abdul Medjid y del rey Othon.

La *Gaceta de Postas*, periódico aleman, asegura que la Prusia se ocupa activamente de los negocios de Oriente. «M. de Mantuffel, dice, ha tenido una larga conferencia con el embajador ingles, en la cual se trató de la cuestion turca; aunque no es presumible que el emperador Nicolas desapruuebe la conducta observada en Constantinopla por el principe Menschikoff, se cree sin embargo que la cuestion será resuelta amigablemente. Dicese en algunos circulos que esta cuestion que interesa á todas las potencias cristianas acabara por ser tratada en un congreso de las mismas potencias.»

Cartas de Constantinopla del 23 venidas por la via de tierra, nos dan algunos nuevos detalles. M. Pisani, canceller de la legacion rusa y sus empleados, han quedado en Constantinopla, La cancelleria tendra hasta nueva orden el titulo de *Cancilleria comercial de la Rusia*.

La escuadra mandada por Achmet Pacha entró en el puerto el 21; la de Egipto era esperada de un dia á otro con 25 ó 30.000 hombres de tropas.

Hablabase en Constantinopla del nombramiento de Halil Pacha, cuñado del sultan, como embajador extraordinario en San Petersburgo.

Un parte telegrafico eléctrico de Paris recibido en Montpellier, dice lo siguiente:

«Escriben de Berlin que el emperador Nico-

has ha dado á la Turquía un plazo de ocho dias para acceder á sus proposiciones.

«Créese que la union de los cuatro grandes potencias producirá un arreglo pacífico entre la Rusia y la Puerta.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de junio.

«El señor don Manuel Cortina nos ha remitido el artículo que insertamos con la mayor satisfacción al pie de estas líneas, y que tiene por objeto explicar las razones que le han motivado á encargarse de la defensa del Sr. conde de San Luis en el litigio entabado últimamente por este señor contra el *Diario Español*, y terminado en el juicio de conciliación de que tiene ya con cimiento nuestros lectores.

No debemos publicar este comunicado sin decir que no creemos que el Sr. Cortina haya puesto nunca en duda que por nuestra parte le hayamos considerado ni un momento siquiera relacionado con los siguientes sucesos á que alude porque en este particular nuestras palabras han sido siempre terminantes. Mucho menos podemos dispensarnos de decir que ningun género de reticencia intencional habia en las palabras nuestras que han movido al Sr. Cortina á dirigirnoslo. Nuestro objeto fué simplemente hacer notar una coincidencia que estraña, como desde luego lo reconociamos, á la voluntad del señor Cortina; tenia sin embargo su importancia en la polémica que sosteniamos. Nada estuvo por consiguiente mas distante de nuestro ánimo, y tenemos una verdadera satisfacción en declararlo, que la idea de dar á nuestras palabras el sentido que se las ha atribuido, y abrigamos por lo mismo la esperanza de que el señor Cortina nos hará la justicia de creerlo así, aceptando con la misma sinceridad con que nosotros las damos, estas francas explicaciones.

De cualquier manera debemos felicitarnos por haber dado ocasion á que el Sr. Cortina haga públicos los honrosos motivos que le han impulsado á tomar á su cargo la causa del Sr. conde de San Luis. Las explicaciones del Sr. Cortina, innecesarias para cuantos saben apreciar su respetable caracter, ponen de manifiesto una vez mas, que no sin motivo sus adversarios políticos le hacen la justicia de reconocer en su señoría las elevadas prendas que le adornan; las altas cualidades que le distinguen, ya como hombre de profesion y de ley, ya como hombre público. Nosotros, que nos contamos en el número de los apreciadores de aquellas cualidades, tenemos una verdadera satisfacción en pagar en esta ocasion este justísimo homenaje de nuestro respeto y de nuestra consideración al Sr. Cortina, á quien por lo demas agradecemos sobre todo encarecimiento las benévolas palabras que tiene la cortesia de dirigirnos.

He aquí el comunicado:

Señor director de el *Diario Español*.

«Muy señor mio: Entre elogios, muy superiores á mis escasos merecimientos, manifiesta Vd. en el número 308 de su estimable periódico cierta estrañeza porque hubiera aceptado la defensa del Exmo. Sr. conde de San Luis, en la denuncia que habia resuelto hacer de un artículo inserto en otro número del mismo periódico; y ha estimado conveniente alguna reticencia, harto significativa, teniendo en cuenta recientes y muy conocidos sucesos á que debe Vd. y todos creerme absoluta y completamente estraño: no me haria justicia de otra manera.

Terminado felizmente tan desagradable asunto en el juicio de conciliación celebrado el 6 del actual, de una manera honrosa para todos, á lo cual he contribuido cuanto ha estado á mis alcances, me creo en el deber de aclarar á Vd. lo que le ha parecido oscuro, y explicarle lo que era en su juicio dudoso,

prometiéndome de su rectitud me hara el obsequio de dar publicidad á estas líneas, para que pueda ser juzgada mi conducta con conocimiento de todos los hechos que es lo único que deseo.

He admitido la defensa del Exmo. Sr. conde de San Luis, porque jamas me he negado ni negaré á quien recurre á mí para que defienda su honra ó su vida, y menos si se halla en desgracia: en el ejercicio de la noble profesion á que he consagrado mi existencia, no reconozco colores, ni partidos, ni personas; lo mismo he defendido siempre, y con igual eficacia, á los liberales que á los carlistas; á los moderados que á los progresistas al Exmo. Sr. don Alejandro Mon contra el *Orden*, que al señor Sagasti contra el *Pueblo*; y al Exmo. Sr. D. Pedro Egaña contra la *Esperanza* y la *Patria*; al débil contra el poderoso y al poderoso contra el débil; á medida que es mayor la distancia política que me separa de la persona que deposita en mí su confianza, crece mi celo y se aumenta mi interés por ella: la preferencia que sobre otros, acaso sus amigos privados, y sobre todo de su comunión y de sus principios, le merezco, empeña mi propia honra, y me compromete á emplear todas mis fuerzas para corresponder á una distinción que comprendo, y se apreciar en todo lo que vale. Esta sola consideración habria sido bastante para que me comprometiera á prestar al Excmo Sr. conde de San Luis los servicios que de mí exigió en el presente caso: por lo mismo que ni he tenido nunca ni tengo la menor afinidad política con S. E., le he agradecido confiase en mi honradez, y me creyera á proposito, aunque su adversario en política, para que le defendiese en los tribunales.

He admitido ademas la defensa del Excmo Sr. conde de San Luis, porque mi agradecimiento por señaladísimos favores que le he merecido, me imponia el deber de admitirla. Por su mediación logré en 1848 que los señores D. Ignacio Gurrea, D. Zenon Maria Adana, D. Alfonso Escalante, D. Fernando Corradi, y otros muchos amigos políticos que á mí recurrieron en aquella época de tribulación y amargura, quedasen en la Península ó lograsen pasaporte para ir al extranjero, en vez de marchar á Filipinas, para donde estaban destinados: dijele entonces que jamas olvidaria las singulares y repetidas atenciones que en aquellos aciagos momentos me habia dispensado, que mi reconocimiento por ellas seria eterno; que siempre, en cualquier cosa me encontraria dispuesto á acreditarle que conocia su valor y sabia apreciarlas; y llegado el momento de cumplir una palabra empeñada, de hacerle ver que no olvidaba, como tantos otros, los favores que para amigos políticos, jamas para mí, habia pedido y obtenido, nada en el mundo, nada era bastante á impedir que llenara deberes tan sagrados.

Estoy seguro, señor director, de que aprobará Vd., sabido esto, mi resolución; porque es imposible deje de aprobarla quien tenga los sentimientos de honradez y delicadeza que á Vd. distinguen, como á sus muy apreciables colaboradores.

Con este motivo tiene la satisfacción de ofrecerse á Vd. con la mas distinguida consideración como su muy atento y S. S. Q. B. S. M. Manuel Cortina.

Madrid 7 de junio de 1853.

(Nacion.)

Lamentase el *Faro Nacional* de que se vayan desvaneciendo las esperanzas que, al subir al poder el actual ministerio, se concibieron acerca de la adopcion de algunas reformas y medidas importantes en el ramo de la administración de justicia. En concepto de nuestro colega nunca tiene esta mayor derecho á esperar las útiles reformas que necesita que cuando, lo que rara vez acontece, salen del seno de los tribunales supremos de la nacion los que han de presidir, como consejeros de la corona, á la direccion de los negocios pú-

blicos. En estas circunstancias, por lo mismo que las esperanzas son mayores y mas fundadas, es mayor tambien la estrañeza que produce el que su realizacion se dilate un dia y otro dia.

La reforma definitiva del código penal, la formación del de procedimientos, el arreglo de los tribunales, la organizacion del ministerio público y del notariado, la modificación del real decreto sobre el uso del papel sellado, y otros asuntos del mayor interes, debian estar ya concluidos y dispuestos para presentarlos á las Cortes en la próxima legislatura, á fin de que se discutieran en ellas, ó se autorizase al gobierno para plantear todas estas reformas, que deben llevar el carácter de leyes, si han de aparecer á los ojos del público con todo el respeto y prestigio que corresponde á tan interesantes objetos.

Tampoco se ha adelantado lo que debiera en el espediente general sobre dotacion de los funcionarios del orden judicial y fiscal.

En muchos juzgados no tienen los jueces y promotores ni aun para subsistir con las cortas y desmembradas dotaciones que perciben; mientras que á otros funcionarios, beneméritos ciertamente, pero no mas que los del orden judicial, se les aumentan sus sueldos para dar consideracion y prestigio á la autoridad que desempeñan.

El importante ministerio de la abogacia continúa igualmente en el mismo estado, abrumado de impuestos excesivos, y falto de la proteccion que necesita para ocupar en la sociedad el alto y distinguido puesto que merece.

Refiriéndose á noticias dadas por la *Patrie*, dice lo siguiente el *Clamor Público* en su número de ayer:

«Al desmentir el mismo periódico la noticia de que al general Narvaez se le haya conferido por el gobierno español una misión cerca de la corte de San Petersburgo, dice:

«El general Narvaez acaba de instalarse en un hotel en el barrio de Saint-Honoré, y nada indica que se disponga á partir para Rusia.

«El duque de Riánsares salió de España para concluir en París algunos negocios particulares, yendo despues á ver á uno de sus hijos que reside en Inglaterra.»

«Nos dicen de París que el proyectado casamiento del general Prim con la rica mejicana ya no se verificará. Este inesperado rompimiento parece que procede de ciertas exigencias de la novia y su familia relativas á las opiniones políticas del conde, que él como hombre de honor y convicciones no ha querido conceder. Si esto es cierto, como no dudamos, por la confianza que nos merece la persona que nos escribe, no vacilamos en condenar las exageradas pretensiones de la nieta de Motuzuma, así como nos complacemos en felicitar á nuestro amigo el general Prim por esta nueva prueba de su nobleza de caracter; pues su proceder es tanto mas elevado y digno de alabanza, por cuanto es poco comun en el siglo metalizado en que vivimos.»

En efecto, según nuestras noticias el duque de Riánsares no regresará á España tan pronto como se habia dicho.

Circula hace dias en Madrid un folleto, cuyo autor es D. José Nava y Otorul, dirigido contra el gobierno actual, y muy especialmente contra el señor ministro de hacienda. Algunas personas han creído ver en aquel nombre el anagrama de D. Juan Valero y Soto, y en efecto, las letras combinadas de distinto modo dan el nombre de este señor diputado. Nosotros, sin embargo, rechazamos la idea de que el Sr. Valero y Soto sea el autor del mencionado folleto, pues, según tenemos entendido, parece que, lejos de hallarse en disidencia con el gobierno, ha deseado asociarse á su marcha, ocupando en las dependencias de hacienda una posición activa, luego que por la supresion de las agregaciones fué declara-

do cesante, lo cual nos prueba su adhesión sincera á la política del gabinete y á los actos del ministro de hacienda.

El Sr. D. José de Hezeta, director general de obras públicas en el ministerio de fomento, que se hallaba enfermo á consecuencia de un ataque á la cabeza que esperimentó el miércoles por la tarde, se encuentra notablemente aliviado, merced á las sangrías que muy oportunamente le hicieron. (Epoca.)

El contrato oficial hecho por el señor ministro de hacienda con el Banco para el pago del semestre de los consolidados no se aparta de lo que la *Correspondencia* ha anticipado. El Banco pondrá á disposición del tesoro 73.000.000 de rs. en esta forma: 28 millones el dia 15 de junio en letras á la vista sobre Londres y París en la proporción que el tesoro designe para cada punto, 22.500.000 que entregará al tesoro el 1.º de julio y otros 22.500.000 reales el 1.º de agosto. Los cambios de las cantidades que el Banco entregue serán sobre Londres á 50 dineros por peso fuerte, y sobre París es de 5 fr. 25 1/2 centavos. El tesoro abonará al Banco 1/2 por 100 de comision por las cantidades que envíe el extranjero, y 1/4 sobre las que entregue en efectivo en esta corte. En pago de las cantidades que el Banco anticipe, recibirá pagáres del tesoro con fecha 1.º de julio á 60, 75 y 90 dias con el descuento de 6 por 100 anual.

El Sr. Aribau, último jefe que ha sido de la estinguida direccion general de fabricas, ha sido nombrado presidente de la junta de liquidacion de atrasos de las clases pasivas.

El *Diario de Sevilla* del 21 de mayo, publica el discurso que S. A. la Serma. Sra. infanta duquesa de Montpensier, ha dirigido á la junta general de socorros domiciliarios de aquella ciudad con motivo de la calamidad que pesa sobre las provincias de Galicia.

Esta asociacion de señoras, de que es presidenta y fundadora S. A., acogió con las mayores simpatias las proposiciones hechas por S. A. para remediar los males que afligen á aquel antiguo reino.

Digna es por mas de un concepto la conducta de la Serma. infanta en estos momentos. Los sentimientos que revela le atraeran las bendiciones de un pais que tantas pruebas de caridad le ha manifestado, y donde cuentan los principes con una adhesión sincera.

«Señoras: he deseado reunir extraordinariamente en junta general á todas las señoras que componen esta asociacion, para manifestarles el resultado brillante que han tenido sus constantes esfuerzos en favor de los pobres y proponerles una medida que, estoy segura, merecera su aprobacion.

Una calamidad espantosa diezma una de las provincias de España; la pérdida de las cosechas en el año anterior y el continuo temporal que estan sufriendo, han hecho padecer á los infelices gallegos el hambre y una porcion de enfermedades contagiosas. Pueblos enteros han abandonado sus casas, y en otros se ha muerto una parte considerable del vecindario.

Esta situacion es demasiado aflitiva y apremiante para no exigir remedios extraordinarios; de todas partes se mandan limosnas á la real Congregacion de Santiago Apostol.

Aunque esta asociacion ha sido creada unicamente para asistir á los pobres de Sevilla, y aun que sé cuantas necesidades hay que atender, creo deber proponerles que se destinen de los 200.000 reales que han quedado libres de los productos de la rifa y de la corrida de toros, una cantidad de 20.000 rs. al socorro de las provincias de Galicia afligidas por el hambre.

Esta infraccion del reglamento me parece se encuentra justificada por la calamidad de esas provincias, y estoy segura que las personas benéficas de Galicia serian los primeros en

socorrer à Andaluçia, si, lo que Dios no quiere la epidemia ó el hambre vinieran à afligir sus ricas comarcas.

Ademas de eso, la Providencia que tan magníficamente protege esta asociacion, nos ha hecho realizar este año recursos extraordinarios que me permiten proponeros distribuya una limosna extraordinaria à los pobres de Sevilla, vistiendo un hombre y una mujer por cada parroquia para la próxima fiesta de San Fernando, glorioso patrono y conquistador de esta ciudad.

Por los estados que va à leer la tesorera general, vereis que los fondos de la asociacion permiten hacer estos dos gastos extraordinarios sin desatender las perentorias necesidades que socorre diariamente.

Estoy segura que las personas benéficas que tanto nos han ayudado con sus limosnas y sus dones en la pasada temporada, no desaprobaran el uso que os propongo se haga de esos fondos y que Dios seguirá bendiciendo esta obra de caridad.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Iviza 16 de junio.

En la mañana de ayer entre ocho y nueve, en medio de la multitud que circulaba por la plaza pública, ocurrió un lamentable incidente que llenó de consternacion à los que se hallaban presentes y de admiracion à todo este vecindario.

Hallábanse dos jóvenes pescadores en dicha plaza y punto donde se vende el pescado, y como entrasen en cuestiones acerca de si el uno habia ó no dado al otro, cuenta fiel y exacta del producto del pescado que uno habia vendido por comision del otro el dia anterior, este con sus palabras ofendió al que

encontraba la falta y tomando un pescado por la cola, sacudió con él la cara del que diera bien ó mal la cuenta; y acto continuo y sin otra reconvencion verbal, empuñó un cuchillo que clavandolo subitamente en el pecho de su contendiente le partió el corazon, cayendo muerto instantaneamente, sin que pudiera recibir los auxilios espirituales. El agresor huyó precipitadamente buscando su salvacion en el campo; pero acosado por la guardia civil cayó al momento en poder de sus individuos que le condujeron à la cárcel del partido.

El juzgado de primera instancia sin pérdida de momento se personó en el sitio de la desgracia y con una actividad que le honra ha terminado la sumaria.

Sensible es en extremo que un arrebatado ciego de un joven de antecedentes nada buenos, haya privado de la existencia à otro que en medio de su bondad, era el apoyo y la esperanza de sus ancianos padres, y el socorro de sus desvalidos hermanos. La justicia empero dejará satisfecha la vindicta pública, en cuanto lo permita la edad de 47 años que apenas tendrá el delincuente.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA DE PALMA.

El sábado 25 del corriente à las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial la obra de cubrir la acequia à la entrada de la calle *dels Homs*, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 22 de junio de 1853.—José Antonio Togores.

13º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Provincia de las Baleares.

RELACION de las capturas verificadas por la Guardia Civil de estas islas en el mes de mayo próximo pasado.

| PUESTOS. | Dias. | Nm. | NOMBRES. | Faltas ó delitos por que han sido capturados. |
|-----------------------|-------|-----------|------------------------|---|
| Palma | 14 | 1 | Fernando Vallqueneras. | Por hurto de reses. |
| | 20 | 1 | Pedro Juan Martí. | Por idem de trigo en 1850. |
| | 28 | 1 | Juan Jaquetot. | Por sospecha de haber cometido un robo de dinero y varios efectos de ropa, ocupándole una barba postiza, una llavecita y un torcedó encerado. |
| Inca | 15 | 2 | Jorge Chambrá. | Por faltar à los bandos de buen gobierno. |
| | | | Juan Mateu. | |
| Llullmayor. | 15 | 2 | Antonio Miguel. | Por haberlos encontrado riñendo. |
| | | | José Monserrat. | |
| Manacor | 22 | 1 | Martin Mascaró | Por haber cometido varios robos y ser sugeto de malos antecedentes. |
| | 28 | 1 | Sebastian Pujades. | Por causar daño en propiedad ajena. |
| Algaida. | 18 | 4 | Guillermo Obrador. | |
| | | | Pedro Pericás. | Por faltar à los bandos de buen gobierno. |
| | | | Juan Bibiloni. | |
| | | | Gaspar Sampol. | |
| Soller | 17 | 1 | Juan Janer. | Por haber robado varios efectos. |
| | 8 | 1 | Damian Frau. | |
| Iviza. | 9 | 1 | Juan Torres de Miguel. | Por idem idem. |
| | | | 30 | 1 |
| Mahon. | 16 | 2 | Juan Serra de Juan. | En virtud de orden superior. |
| | | | Antonio Pont. | Por cazar con huron y perros. |
| Ciudadela. | 31 | 1 | Juan Fanals. | |
| | | | Juan Aguiló. | |
| Total. | | 22 | | |

Palma 15 de junio de 1853 —El coronel comandante, Teodoro Artalejo.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Bona en 3 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con bueyes y cueros.

De Cartagena en 8 dias polacra goleta Car-men, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 8 pasag., barrilla y esparto.

De Gandia en 4 dias laud S. José, de 16 ton., pat. Seguí, con tomates.

De Blanés en 2 dias laud Carolina, de 24 ton., pat. Torró, con pipas vacias y efectos.

De Iviza en un dia jav. Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer, con sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Me-dinas, con 31 pasag., géneros y balija.

Para Cartagena laud Casilda, de 54 ton., pat. Fornés, con leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Festividad del dia de mañana.

LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.

La Iglesia, dice S. Bernardo, celebra su vida y la muerte de los demas santos, porque fueron santos; pero festeja el nacimiento de S. Juan Bautista, porque fué santo el mismo nacimiento y origen de una santa alegría. Es tan antigua la institucion de esta solemnidad que en uno de los sermones de ella dice S. Agustin lo celebraban ya los fieles de su tiempo como de tradicion apostólica; y tan general la alegría casi en todas las naciones que se ve cumplido el vaticinio del ángel, cuando predijo á Zacarias

que el nacimiento de Juan causaria alegría universal á todo el mundo, como se está verificando aun el dia de hoy habiendo trascurrido mas de diez y ocho siglos. Y lo uno y lo otro con mucha razon, porque el Bautista es aquel ángel de quien dice el profeta Malaquias que habia prometido Dios enviar delante de Jesucristo para prepararle el camino: aquel profeta y mas que profeta, como decia el Salvador en quien se habia de acabar la ley y los profetas; aquel santo precursor del verdadero Mesias, cuya concepcion y nacimiento fueron acompañados de estupendas maravillas, aquel hombre en fin, tan extraordinario de quien aseguró el mismo Jesucristo no haber nacido otro mayor que él entre los hijos de las mugeres.

CULTOS.

Mañana en la iglesia Catedral y en la de San Juan de Malta se celebrará fiesta al santo precursor, con misa solemne que cantara la musica.

= En la parroquial de San Jaime á las cinco de la tarde empezará la novena de S. Cayetano, continuando á la misma hora en los domingos y fiestas siguientes.

= En la de Santa Eulalia al toque de oraciones cantara la musica completas en preparacion á la fiesta de San Eloy obispo.

= En la del Santo Hospital general á las siete de la tarde estando patente el Santisimo se comenzará el septenario dedicado á la preciosísima Sangre de Jesucristo, siguiendo á la misma hora en los seis dias inmediatos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|----------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 16 grad. | 28 p. | 88 |
| 12 del dia. | 18 | 27 11 | 88 |
| 5 de la tarde. | 18 | 27 11 | 88 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 36 ms.

Pónese á las 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 1 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Se avisa al público que en la manzana 193 núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador, que se cederán cómodamente.

Se ha extraviado un perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca, y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

El dia 23 de los corrientes á las nueve de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, unas casas mayores con la botiga y demas pertenencias sitas en esta ciudad y plaza del Mercado, manzana 176 números 4 y 5, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta la casa números 42 y 43 de la manzana 53, sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad. Segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomás, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO OLÍMPICO.

Extraordinaria y penúltima funcion para el viernes 24 de junio á beneficio de los individuos de la compañía, Sra. Segineau, y los Señores Laserre, Ferri y de los niños Torres y Antonia Perez.

PROGRAMA.

- 1.º Ejercicios acrovas, por primera vez, en las que tomarán parte todos los beneficiados y entre los que se distinguirá el Sr. Patron, con el arriesgado despeñadero del esclavo.
 - 2.º Posiciones ecuestres, por la niña Antonia Perez.
 - 3.º Vistoso trabajo á caballo, saltando los cuatro lienzos por el niño Francisco Torres.
 - 4.º Volteo en un caballo en pelo, por la Sra. Segineau.
 - 5.º El difícil paso por la silla con los vasos, por el Sr. Ferri.
 - 6.º El Patan aficionado, escena á caballo por el Sr. Laserre.
 - 7.º Linda escena del contrabandista andaluz perseguido por los carabineros, desempeñado por el Sr. Patron.
 - 8.º Juegos gimnásticos por los Sres. Laserre y Ferri.
 - 9.º Divertida escena de Mr. Roñolee y el caballo mosca, añadiendo el singular viaje del coche de una rueda.
 10. Grande y divertida pantomima, titulada el vivac de los Cosacos, ó sea los dos lanceros heridos, en la que tomarán partes principales ginetes de la compañía y comparsas.
 - 11 y último Se arrojará un gran globo aerostático, precedido de fuegos artificiales y con una figura suspendida del globo.
- Precios. Los mismos de la funcion anterior. La funcion dará principio á las cinco de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.